



ORGANIZACION  
COLEGIAL DE ENFERMERIA

Colegio Oficial de Palencia

FOTO

## SOLICITUD DE ALTA

Nº de COLEGIADO/A: 34/0 \_\_\_\_\_

D. / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Nacido/a en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_

el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, residente en (calle, av.  
o plaza) \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_ provincia

\_\_\_\_\_ teléfonos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ email \_\_\_\_\_

Centro de trabajo \_\_\_\_\_

Puesto, planta o servicio \_\_\_\_\_

\*ESPECIALIDAD: SI  NO  \_\_\_\_\_

\*GRADO DE ENFERMERIA: SI  NO  \*(adjuntar titulación).

En PALENCIA, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

FIRMA

### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS COLEGIADOS**

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** COLEGIO PROFESIONAL DE DIPOMADOS EN ENFERMERÍA DE PALENCIA (Q3466003E), CORRAL DE LA PINTA, 5 BAJO (34005 Palencia) - colegiopalencia@enfermeriacyl.com,

**FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:** Para el cumplimiento de las potestades del Colegio y ofrecimiento de los servicios a los colegiados: Alta, registro y gestión de colegiados, control de los requisitos de acceso, gestión de cuotas, desarrollo de la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial, intervención en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, emisión de certificaciones y acreditaciones relacionadas en el ejercicio de potestades jurídico-públicas, gestión y control de la biblioteca, envío de comunicaciones y ofertas formativas y de servicios de interés para el colegiado, inclusive por medio de la dirección de correo electrónico que nos facilite. Publicación de sus datos profesionales en el directorio público del colegio.

**LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS:** Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Estatutos y Reglamento de Régimen Interior. Alta del colegiado e interés legítimo en remitirle informaciones comerciales de interés para nuestro ámbito. Publicación de sus datos: art. 10 de la Ley 25/2009 (Ley Ómnibus).

**DESTINATARIOS DE SUS DATOS:** Consejo General del ámbito (Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales). Aquellos organismos y entidades ante los que sea necesario identificar a los colegiados y otras cesiones legales. Sus datos profesionales y Nº de colegiado serán públicos en el directorio de profesionales del Colegio.

**CONSERVACIÓN DE SUS DATOS:** Durante el alta en el Colegio y, finalizada ésta, durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades.

**DERECHOS:** Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición dirigiéndose a los datos del responsable. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

NO DESEO RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES OFRECIDOS POR EL COLEGIO.

El solicitante ha sido admitido en este Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Palencia, por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

VºBº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen BÁRCENA CALVO

Fdo.: Patricia PÉREZ ANDRÉS